



D. JOAQUÍN ARIZA CASTRO, en su calidad de Apoderado de la entidad SOS CUÉTARA, S.A., con domicilio en Rivas Vaciamadrid (Madrid), C/ Marie Curie, 7, sociedad cuyas acciones están admitidas a cotización en las Bolsas de Valores de Madrid, Bilbao, Valencia y Barcelona.

### EXPONE

De acuerdo con lo estipulado en el artículo 82 de la Ley 24/1988 de 28 de julio, modificada por la Ley 37/1998, de 16 de noviembre, de reforma del Mercado de Valores, procedemos a comunicar a la Comisión Nacional del Mercado de Valores el siguiente:

### HECHO RELEVANTE

Dando continuación al Hecho Relevante remitido por la Sociedad el pasado 20 de octubre de 2008, SOS CUÉTARA, S.A. informa que, en el día de hoy ha formalizado con SOCIEDAD DE PROMOCIÓN Y PARTICIPACIÓN EMPRESARIAL CAJA DE MADRID, S.A. ("SPPE") el Contrato de Inversión por el que SPPE entrará en el capital de la Sociedad por medio de una ampliación de capital con exclusión del derecho de suscripción preferente, toda vez que se han cumplido las condiciones requeridas por parte de SPPE para ello.

El Consejo de Administración, en su sesión celebrada el pasado 24 de octubre de 2008, aprobó esta operación, cuyas características principales son las siguientes:

- **Cuantía:** El 10.5% del capital social de Sos Cuétara, S.A. resultante tras la ampliación proyectada. Esto supone la emisión de 16.124.695 nuevas acciones.
- **Precio por acción:** El precio por acción es de 9.25 euros por acción, desglosado en: 1.5025 euros de valor nominal más una prima de emisión de 7.7475 euros.

En fechas próximas se reunirá nuevamente el Consejo de Administración de Sos Cuétara, S.A. para someter a la aprobación de sus miembros esta ampliación de capital en los términos recogidos en el Contrato de Inversión y proceder con los trámites necesarios, según la legislación vigente, para elevar a público dicho acuerdo.

Asimismo, está previsto solicitar la admisión de las nuevas acciones en las Bolsas de Valores de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia.

En el anteriormente mencionado Consejo de Administración a celebrar próximamente, se someterá también a aprobación, la incorporación en el mismo de tres nuevos Consejeros a propuesta de SPPE.

Para finalizar, y conforme a lo ya comunicado, los fondos recaudados por la ampliación de capital serán destinados íntegramente a la amortización parcial del tramo A del préstamo sindicado suscrito para la adquisición de Bertolli, y forma parte de los planes previstos de reestructuración financiera diseñados para la citada adquisición.

En Rivas Vaciamadrid a 13 de enero de 2009.